



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de marzo de 2008
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

| | |
|--|----------------------|
| Reclusas de Alcalá-Meco confeccionarán togas de abogados | IURIS |
| Entrevista a Román Oria, comisionado por la UIA en Pakistán | IURIS |
| Avanza, Caja Madrid y HP triunfan en los Premios Computing 2008 | COMPUTING |
| Entrevista a José María Davó, vicepresidente del CCBE | LA OPINIÓN DE MÁLAGA |
| La Audiencia concede el tercer grado al “asesino del rol” en contra de Prisiones | ABC |
| La huelga en Justicia llega al mes, con 60.000 procesos suspendidos | EL PAÍS |

Reclusas de Alcalá-Meco confeccionan togas de abogados

Un centenar de togas elaboradas de forma artesanal por las reclusas del centro penitenciario Madrid I se comercializarán en los Colegios de Abogados de Soria, Valladolid y Madrid en los próximos dos meses. En un acto que congregó a Mercedes Gallizo, directora general de Instituciones Penitenciarias, los decanos de los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares, Antonio Hernández Gil y José Luis Doñoro, y otras personalidades, Carlos Carnicer, presidente del Consejo de la Abogacía, se congratuló de la cristalización de esta iniciativa: «No podemos olvidar que la finalidad de la pena es la reinserción y esta iniciativa, única en Europa, dice mucho de nuestra sociedad». A las 15 internas que están actualmente en el proyecto, se unirán en breve otras 20 de la misma cárcel, en cuyo taller comenzarán a trabajar.



La directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, entrega al presidente del CGAE, Carlos Carnicer, la primera toga elaborada por las internas de Madrid I

Tres metros de tela para cada toga

Ante la complejidad del diseño de las togas, el grupo de reclusas que trabaja en esa actividad recibió un curso de formación intensivo, señaló Manuel Fuentes, responsable del servicio de producción: «Nos pareció que la mejor manera para organizar la actividad era desarrollar una cadena de montaje, pues se trataba de repartir responsabilidades sabiendo la complejidad de la toga. Cada toga supone aproximadamente unos tres metros de tela y requiere montar diversas telas superpuestas.» Las togas saldrán al mercado con dos precios diferentes. Las más asequibles costarán cerca de 143 euros y las de mayor calidad, 215 euros.

ROMÁN ORIA Comisionado por la UIA en Pakistán

«La protesta de abogados y letrados ha calado en la sociedad paquistaní»

Medios de comunicación controlados por el poder político, inseguridad en las calles, abogados y jueces encarcelados... Román Oria ha viajado a Pakistán, comisionado por la Unión Internacional de Abogados (UIA) con la colaboración del CGAE, poco antes de sus elecciones generales, con el fin de solidarizarse con los letrados de este país.

¿Qué conclusiones ha extraído de su viaje a Pakistán?

Es fundamental que la UIA denuncie aquellas situaciones que menoscaban los derechos y libertades de los ciudadanos y el ejercicio de la abogacía, como manifestó en su toma de posesión nuestro actual presidente, Héctor Díaz-Bastien. En este sentido, durante la estancia en Pakistán hemos participado activamente en las movilizaciones para que se elimine el Estado de emergencia y se desencarcele a los letrados y jueces prisioneros. A este respecto, firmamos una Declaración de intenciones con Muhammad Aslam Sindhu, vicepresidente del Colegio de Abogados de Punjab, que recoge estos deseos de vuelta a la normalidad en este país y que ha tenido un amplio eco internacional.

¿Cuáles han sido las repercusiones de las protestas del colectivo de abogados en este país?

Ante un Estado de excepción como el que vive este país, el margen de maniobra de nuestros compañeros paquistaníes no ha sido mucho. En Islamabad, los abogados se han reunido y manifestado de forma periódica todos los jueves, mientras que en Lahore no han organizado tan sistemáticamente la protesta. De todas formas, he comprobado que la protesta de abogados y letrados ha calado en la sociedad paquistaní.

¿Una iniciativa de este tipo ha unido a la UIA y la International Bar Association (IBA)?

Nuestras relaciones con la IBA son buenas, aunque cada una de ellas tiene objetivos concretos. El origen de la IBA es posterior a la UIA, que se fundó en los años 20, y su desarrollo también ha sido diferente. Nuestra organización ampara al abogado en su ejercicio profesional. La IBA incide más en el aspecto de negocio con un gran



componente anglosajón. Ante la situación que vive Pakistán le pedimos que colaborase en esta misión internacional, pero no accedió.

¿En qué otros países se detectan prácticas restrictivas contra los abogados?

A lo largo del viaje por Islamabad y Lahore, he comprobado que este tipo de situaciones no son nuevas. El poder político ve al letrado muchas veces como una amenaza e intenta cortar el desarrollo de su actividad profesional. La verdad es que, según el último informe anual de nuestra entidad, la situación es preocupante. Hay decenas de países donde estas prácticas son especialmente restrictivas. Podemos citar los arrestos acaecidos en China, el encarcelamiento de varios abogados en Vietnam y diferentes focos localizados en Cuba y otros países de América Latina. En todos ellos, queremos trabajar de la misma forma que hemos hecho en Pakistán.

is
e-
a-
re
o-
li-
o-
re
i-
d-
r-
e-
o-
a-
r-
;



05 - Mar - 2008

Avanza, Caja Madrid y HP triunfan en los Premios Computing 2008

● Los Premios COMPUTING han reconocido en su octava edición la labor y el esfuerzo de un total de 17 instituciones, empresas y profesionales, como impulsores del desarrollo y la expansión de las TIC.

En la categoría Sociedad de la Información, el galardón correspondió al Plan Avanza impulsado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. David Cierco, director general para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, aprovechó su intervención para destacar el alcance del "apasionante viaje que durante los últimos años hemos compartido con empresas, Administración y ciudadanía" y recordó la fuerza del sector TIC, que "crece el doble que la economía y en los

Más de 300 profesionales del sector TIC se dan cita en su octava edición



últimos tres años ha gozado de un crecimiento superior al 50 por ciento".

Caja Madrid se alzó con el premio en la categoría al Proyecto del Año. La entidad financiera finalizó el pasado año la segunda etapa de un

ambicioso plan de modernización que afronta ahora su tercera fase bajo su ambicioso Plan 2010.

HP ha sido, por su parte, acreedora del galardón a la Empresa del Año, mientras que el presidente y consejero dele-

gado de Accenture, Vicente Moreno, obtuvo el premio al Directivo de 2007. El galardón a la trayectoria profesional correspondió, por su parte, al director de Sistemas de Información de Cepsa, Joaquín Reyes.

Junto con Microsoft, reconocida en la categoría Responsabilidad Social Corporativa; el CETIC (Círculo de Ejecutivos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones); y la iniciativa iBanca, la lista de premiados de esta edición se completa con empresas como Villar Mir, Iberdrola y Banco Sabadell; y entidades y organismos como Correos, el Consejo General de la Abogacía de España, Justicia de la Generalitat de Catalunya, Catastro y la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. -p9

Sección: Tecnología

Pág.: 11

Espacio: 59 cm2 (12% Pág.)

10237;

computing

ESPAÑA

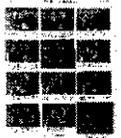
05 - Mar - 2008

Audiencia: 28.449

Difusión: 9.191

Valor Pub: 680,3 €

Escala 1: 1,05



► El Consejero General de la Abogacía de España (CGAE) se alzó con el galardón en la categoría de Soluciones de Gestión. Pedro Luis Huguet, consejero adjunto a la presidencia del CGAE, luce el premio junto a Ana Adeva, redactora de COMPUTING.

ENTREVISTA

**José María Davó
Fernández**

ABOGADO

Acaba de ser nombrado vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Europea, organismo que preside en 2010. Además, entre otros muchos cargos, ha sido decano del Colegio de Abogados de Málaga y ha representado a este en numerosas ocasiones.

«El secreto profesional se está cercenando cada vez más»

Cree que los abogados están siendo objeto de una campaña de desprestigio y avisa de que, por perseguir con más eficacia los delitos, no se puede caer en una caza de brujas

II JOSÉ ANTONIO SALL, Málaga

Con un currículum tan extenso como inabarcable, José María Davó acaba de ser elegido vicepresidente segundo del Consejo General de la Abogacía Europea, lo que comporta que en 2010 presidirá la institución. Ex decano del Colegio de Abogados de Málaga, ex presidente del Consejo Andaluz de Colegio de Abogados, y miembro de la Corte Penal Internacional, Davó siempre se ha caracterizado por su permanente reflexión sobre el derecho y su amor por una ciudad a la que ahora quiere devolver parte de todo lo que le ha dado.

—Ha sido usted nombrado vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Europea...

—He sido el único decano malagueño que ha sido presidente del Consejo General de la Abogacía, vicepresidente del Consejo General, y soy el único español que por elección ocupa una plaza en la Corte Penal Internacional, en el comité disciplinario, que tiene su sede en La Haya. Esto viene porque yo durante siete años he estado al frente de la delegación española en el consejo, y ya entonces el presidente del Consejo nacional español me dijo que me presentara a las elecciones, han sido muy reñidas, pero todo el equipo nuestro ha trabajado de maravilla, apoyando mi candidatura frente a otros dos y estoy muy satisfecho por ello, y consciente de la carga de responsabilidad que esto comporta porque automáticamente genera que en 2010 sea presidente de la abogacía europea y eso como persona es un satisfacción, y como malagueño es un honor que le brindo a nuestra ciudad.

—Siempre ha defendido que Málaga acoja una Academia de Jurisprudencia y Legislación...

—En eso estamos. Es una de las grandes batallas. Yo parto de la base de que cuando me jubile, aunque el abogado no se jubila nunca, tengo que plantearme qué he hecho por mi ciudad, por mi país y por Europa, entonces por el continente y por mi país lo estoy haciendo ya, pero me faltaba hacer algo por la ciudad de Málaga. Y, además de intentar darle otra visión al colegio profesional como en su día se le dio cuando fui decano, abriéndolo a la sociedad, ahora la lucha más directa es conseguir la academia, que es un empeño que hace siete años, partiendo del Colegio de Abogados de Málaga, se



“La Junta no esgrime nada sobre por qué Málaga no puede tener una Academia de Legislación y Jurisprudencia”

“En la búsqueda por perseguir el blanqueo, a veces no se respetan valores como el derecho de defensa”

unió a todas las fuerzas jurídicas vivas, y todos coincidieron en que Málaga tiene entidad suficiente para eso. Sin embargo, llevamos siete años en que todo son obstáculos que no tienen una justificación lógica, porque lo lógico sería que se hiciera, ya que es algo promocionable entre las instituciones, sin coste para la Administración y que le puede rendir un beneficio tremendo. Málaga desde el punto de vista jurídico es una provincia muy significada. Aquí se producen una serie de situaciones que generan litigios y doctrina, de las que surge una calidad jurídica importante, y eso no debe discutirse en un ambiente tan profesional entre jueces, fiscales y abogados, sino ya desde un punto de vista académico, en una reunión del conjunto de los saberes jurídicos.

—¿Qué esgrime la Junta de Andalucía para oponerse al proyecto?

—No esgrime nada. Da la callada por respuesta, que es lo peor que se puede hacer. Eso nos genera indefensión, y nos impide contraargumentar las razones que pudiera tener para dejar estancado eso. Hemos tenido incluso personas que podrían estar en esos ámbitos de decisión y no han podido superar los obstáculos que han impedido tener esa academia. No sé por qué, sólo tengo intuiciones. Abiertamente le puedo decir que Granada ha sido la que ha estado obstaculizando, por un prurito competencial, que ya está absolutamente desfasado, porque pensar que Andalucía se divide en la parte Oriental y la Occidental y que cada una tiene una capital es algo que antes tenía sentido, pero no ahora, cuando Málaga ha venido a interferir en esa idea inicial, y a convertirse en lo que se dice en latín un ‘tercium genus’, un tercer elemento con tanto o más peso que las demás.

—¿Qué retos afronta la abogacía a principios del siglo XXI? ¿La ley de acceso a la profesión, por ejemplo?

—Es España, la profesión se ha puesto patas arriba, porque llevamos en poco tiempo una serie de leyes, no sólo la ley de regulación de acceso a la profesión, por la que hemos batallado, ya que éste era el hecho diferencial negativo en relación al resto de Europa. Cuando yo acudía a todas estas reuniones de la abogacía europea, me preguntaban: “¿Y vosotros, cuándo vais a dejar de ser la única abogacía que no tiene regulado el acceso?” Desde eso, hasta la regulación de las sociedades profesionales, de la Seguridad Social. Son conceptos que han cambiado radicalmente el ejercicio de la pro-

fesión, en España se está especialmente haciendo sentir esta forma distinta de ejercer la profesión. Sobre todo en una cuestión y es que ahora hay sociedades multiprofesionales. Ese concepto del abogado que trabaja individualmente, no es que vaya a desaparecer, pero que no es incompatible con los despachos pequeños, medianos y grandes, que dan otra perspectiva del ejercicio profesional, porque permiten ofrecer mayor servicio al cliente, un abogado solo no puede abarcar todas las ramas del derecho, pero si se ejerce en comandita cada uno puede dedicarse a una rama. Otra faceta distinta, que está en discusión, es el ejercicio conjunto con otras profesiones. Eso, que ha generado resoluciones, supone de pérdida de valores. Ahora, está siendo muy atacado el secreto profesional, que no es un privilegio del abogado, como muchos piensan, sino una garantía para el cliente, porque éste se confiesa con su defensor en la garantía de que su secreto está salvaguardado por el secreto profesional del abogado. Hoy día, por múltiples facetas, desde lo que son las leyes de prevención del blanqueo de capitales, la directiva de servicios, etcétera... se está limitando y cercenando cada vez más ese campo. El hecho mismo de que colisiona, y eso se ha visto pues con lo que hacen los auditores y los economistas, lo que ha llevado es a establecer jurisprudencia que fija limitaciones, porque se defendían intereses contrapuestos, es otro de los inconvenientes que plantea el ejercicio conjunto de la abogacía con otras profesiones. Pero hay otros aspectos que sí lo demandan. La Ley de Ordenación de la Edificación demanda que haya despachos multidisciplinarios, donde convivan profesionalmente arquitectos con abogados y economistas, que es una demanda de nuestra sociedad compleja.

—El otro día hubo una manifestación de abogados en Marbella porque el Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac) había solicitado información fiscal de sus clientes. ¿No estamos asistiendo a una campaña de desprestigio de los operadores jurídicos? ¿Hasta qué punto se acerca al secreto profesional?

—Eso es una gran lucha que hay ahora mismo. Lo digo porque a nivel europeo, conjuntamente con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), estamos estableciendo dónde están los límites del secreto profesional, y cuando esté determinado lo publicaremos. Pero, entre tanto, estamos en un punto en el que hay situaciones oscu-



Redundante. José María Davó tiene claro que la abogacía es "la última profesión romántica" y recuerda los valores democráticos que los abogados defienden. JAVIER ALFARÁN

ras, ahora recientemente ha habido una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y otra sentencia de la Corte de Arbitraje Belga, que han venido a esclarecer la relación entre secreto profesional y blanqueo de capitales. ¿Hasta qué punto está obligado el abogado a delatar o no? Esos son los grandes límites que están en cuestión. Hoy por hoy, hay campañas de desprestigio porque cada uno no está bien centrado en su papel. Hay funciones que desarrolla un abogado que no son propias de la abogacía, propias en el sentido de que no son exclusivas, entonces esas no deben estar amparadas por el secreto profesional. Hay otras que sí, que son claramente la defensa, el asesoramiento, etcétera... Por otro lado, cada vez hay una mayor agresión jurídica de esta sociedad, que en la búsqueda por perseguir el blanqueo de capitales procedente de narcotráfico y del terrorismo, finalidades loables, a veces entra un poco sin respetar, apabullando sin tener en consideración que hay valores que la propia sociedad democrática demanda, como el ejercicio de defensa, y éste para que pueda llevarse a cabo con plenitud no debe tener cortapisas. Esos valores a veces no se respetan porque el fin justifica los medios.

-Le propongo dos reflexiones: una del fiscal Anticorrupción, que planteó hace escasas fechas beneficiar penalmente a los delatores; la segunda tiene que ver con el uso que han hecho algunos jueces de la prisión preventiva para, según algunos abogados, doblegar voluntades...

-Yo no entro en esas consideraciones por-

"Esta profesión, que antes era elitista y singular, ahora tiene un componente social superior al 40 por ciento"

"La Corte Penal Internacional ha empezado por asuntos muy sangrantes, pero sin repercusión mediática"

que no me corresponde. Pero si le digo que debemos tener en cuenta qué valores demanda la sociedad y, si estamos basándonos en una sociedad democrática en la que prevalece el principio de presunción de inocencia, todo lo que sea atentar contra el mismo supone poner en quiebra uno de los valores esenciales de la democracia. Parece que no tiene importancia, pero el gran elemento que define el límite entre una sociedad democrática y otra que no lo es es poder contar con un adecuado derecho de defensa. Esa es la garantía de que no va a haber arbitrariedad de los poderes públicos. Si consideramos que todo el mundo es culpable, variamos el sentido de lo que debe ser una sociedad democrática.

-Ya. Por tanto, por perseguir el delito no se puede caer en una caza de brujas...

-Sobre todo porque hay unas reglas de juego, y hay que probar la culpabilidad. Tendremos a considerar que sí, que todos son malos y culpables, pero nunca nos ponemos en la posición de la persona inocente a la que se le imputa la comisión de un delito.

-¿Piensa que el Colegio de Abogados está hoy más cerca de la sociedad?

-Ahora sí, se ha vuelto a ello, aunque no siempre se ha hecho. Vivimos en una sociedad en la que los valores han cambiado, pero hay un cierto grado de 'enmortamiento'. Ahora, de un colegio profesional los colegiados solicitan servicios, y eso es lo primero que se ha de hacer. Pero hay otra cosa que se desconoce, y es que esta profesión que antes era elitista y singular, ahora tiene un componente social que llega a ser

de un 40%. Eso no se puede olvidar. Las prestaciones del Colegio de Abogados de asistencia al detenido, a mayores, a menores, a inmigrantes, asistencia penitenciaria, para el esfuerzo que esto supone, y que la sociedad que más lo necesita lo reconoce, no el resto, que no colabora a una financiación superior.

-¿Por qué no ha conseguido prestigiarse la Corte Penal Internacional?

-La Corte penal Internacional ha empezado por los asuntos más sangrantes, pero con menor repercusión mediática. Ahora mismo, se llevan asuntos de los distintos países africanos, y como es un continente pobre, no genera la atención mundial. Cuando hablamos de 'hutus' y 'tutsis' no sabemos ni quiénes son. En algunos de estos asuntos, se supone que hay dos o tres millones de víctimas, por eso se ha empezado por ahí. Y sobre todo porque hay situaciones que leemos de pasada, pero que sí tienen reflejo en otras, por ejemplo el asunto de los niños soldados. Ese gran drama, algo increíble, pues tiene un efecto espejo no sólo en el país donde se persigue, sino en muchos otros países de diversos continentes. Ya estas conductas no quedan impunes. Cala la idea de que son delitos contra la humanidad y son perseguibles sea donde sea. No hace mucho un general de los Balcanes fue detenido en Tenerife, esa conciencia de impunidad no existe. Cuando ha habido cumbres iberoamericanas, algunos mandatarios no se han atrevido a venir a España. No hay asuntos estrella, se ha preferido la eficacia. ■

La Audiencia concede el tercer grado al «asesino del rol» en contra de Prisiones

En 2006 cumplió las tres cuartas partes de la condena y en 2010 quedará libre

C. MORCILLO / P. MUÑOZ

MADRID. Javier Rosado, el «asesino del rol», está a un paso de obtener la libertad condicional. La Sección Quinta de la Audiencia de Madrid le acaba de conceder el tercer grado penitenciario en régimen abierto restringido, por lo que ya podrá salir de la cárcel de Soto del Real los fines de semana y cuando lo acuerde la junta de tratamiento de la prisión. La resolución judicial se produce en contra del criterio de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que el pasado mes de abril se opuso de nuevo a que Rosado pudiera progresar de grado, una decisión además que compartió el juez de Vigilancia de Penitenciaría, al que también recurrió en su momento el recluso.

Este individuo, a quien los forenses que declararon en el juicio que se celebró contra él calificaron de psicópata de imposible recuperación, lleva 14 años entre rejas tras ser condenado a 42 por el asesinato de un empleado de limpieza en Madrid durante un juego de rol, ideado por él mismo y que bautizó como «Razas». Además, escribió en un diario cómo había perpetrado el crimen, lo que hizo con todo lujo de detalles escalofriantes. Desde 2004 ha disfrutado de más de una veintena de permisos penitenciarios, siempre concedidos por la misma Sección Quinta de la Audiencia de Madrid en contra del criterio tanto de Prisiones como del juez de Vigilancia Penitenciaria.

Propuesta

En marzo del pasado año se produjo el primer hecho relevante en relación con la situación penitenciaria de este individuo. La junta de tratamiento de la prisión de Soto del Real, con el voto en contra de dos de sus miembros que valoraron «las características de la personalidad del interno y la gravedad de los hechos delictivos» que había cometido, informó a Instituciones Penitenciarias a favor de que el «asesino del rol» progresara de grado.

Sin embargo, Prisiones, que en el ámbito de la administración es quien tiene la última palabra en este tipo de decisio-

nes, se opuso en abril a esa medida de régimen abierto ante el especial perfil psicológico del afectado y la atrocidad que había cometido.

Javier Rosado recurrió esa decisión de Instituciones Penitenciarias, primero ante el juez de Vigilancia Penitenciaria, que mantuvo el mismo criterio, y más tarde ante la Sección Quinta de la Audiencia de Madrid, que ahora ha cambiado la decisión.

Se basa la Audiencia en que los informes psiquiátricos del recluso describen un avance en sus dificultades iniciales para adaptarse a la vida en libertad y destacan el esfuerzo que ha realizado Javier Rosado «por canalizar la culpa por el daño causado en acciones de ayuda a los demás» —en la cárcel ha ayudado en los estudios a otros reos—.

Buen uso de los permisos

El «asesino del rol», que en 2006 ya había cumplido las tres cuartas partes de su condena y que en 2010 saldrá definitivamente en libertad, ha disfrutado de todos los permisos que se le han concedido «con buen uso», según la Sala; es decir, no ha vuelto borracho, ni tarde, ni se ha fugado o le han tenido que poner un parte, como a tantos otros, y además de presentar una buena conducta peni-



Javier Rosado, a la derecha de la imagen, en un momento del juicio

tenciaria —prácticamente se dedica sólo a estudiar y a la biblioteca del centro—, ha terminado tres carreras durante los años que lleva entre rejas y ahora está estudiando una cuarta licenciatura.

Los magistrados echan mano asimismo del apoyo familiar con el que cuenta el reo —sus allegados suelen visitar-

le dos veces al mes y en momento alguno le han abandonado—, la ausencia de sanciones y la no existencia de carrera delictiva.

La decisión de la Audiencia de Madrid, en cualquier caso, no es en modo alguno una carta blanca, dado que se valorará la evolución de Rosado con la solicitud de informes sobre su adaptación a la vida en libertad. Fuentes consultadas por ABC precisaron que el régimen abierto ahora concedido no entrará en vigor hasta que se reúna la junta de tratamiento de la cárcel en los próximos días y lo reclasifique, una vez que se ha recibido ya de forma oficial el auto de los magistrados.

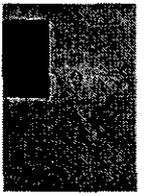
La Sección Quinta de la Audiencia de Madrid, que preside Arturo Beltrán, ha estado en varias ocasiones en el centro de la polémica, al haber conce-

dido permisos penitenciarios a presos muy peligrosos en contra del criterio de Prisiones y del juez de Vigilancia Penitenciaria. Pero sin duda su decisión más criticada fue la de conceder reducciones de pena al peligroso pistolero etarra José Ignacio de Juana Chaos sin tener competencias para ello, según dictaminó la Audiencia Nacional en un auto de febrero de 2005.

Influenciado

Junto a Javier Rosado también fue condenado por el asesinato del rol Félix Martínez, quien según la sentencia actuó influenciado por su entonces amigo —de hecho su condena fue a doce años— y que desde el primer momento mostró su arrepentimiento por lo que había hecho. Este joven lleva ya varios años en libertad, con buen comportamiento.

Rosado ha acabado tres carreras en los 14 años que lleva en prisión, y todos los permisos de los que ha disfrutado se los ha concedido también la Sección Quinta de la Audiencia de Madrid



La huelga en Justicia llega al mes, con 60.000 procesos suspendidos

PABLO LINDE
Madrid

Ni los funcionarios ni el Ministerio de Justicia esperaban hace un mes que la huelga continuase a tres días de las elecciones. Pero tras ocho reuniones sigue sin haber un acuerdo entre la Administración y los trabajadores de los órganos centrales y las siete autonomías sin competencias transferidas, que piden equiparar su salario con el resto de España. Los sindicatos aseguran que más de 60.000 actuaciones judiciales se han suspendido desde que el paro comenzó el pasado 4 de febrero. Y en la negociación ya no sólo se abordan los salarios, sino cómo va a reforzar el ministerio las plantillas para recuperar el trabajo perdido, una labor que durará meses.

Unos 50 euros mensuales es la diferencia entre la oferta del ministerio y lo que aceptarían los trabajadores. Eso sí, después de haber rebajado sus peticiones de 200 euros de subida mensual media a unos 150 durante 2008. La oferta de la Administración incluye un

aumento a 180 a partir de abril del año que viene.

Entre acusaciones cruzadas de no variar la postura durante la negociación y un acuerdo entre las partes en lamentar las deficiencias del servicio público durante el pasado mes, hoy habrá una novena reunión. Unos y otros tienen depositadas esperanzas en que sea la última. Mientras tanto, ayer se encerraron 50 trabajadores en la catedral de la Almudena de Madrid para hacer más visible el conflicto. Sólo duraron cuatro horas. La policía los desalojó pacíficamente a las 21.30.

Esta huelga no incluye ni a fiscales ni a jueces, que tienen un régimen salarial distinto. A pesar de ello, el paro ha coincidido con una protesta de éstos, que aseguran haber perdido poder adquisitivo este año. Ayer hubo acuerdo con los fiscales y el martes con los jueces, lo que evitó que las quejas se convirtiesen en algo mayor. Aceptaron dilatar hasta 2011 la equiparación de las pagas extra y la subida del cien por cien del complemento de destino.